



PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA

Ofrece Financiar planes de inversión: compra de lote o vivienda, construcción, cancelación de hipotecas, mejoras y ampliación.

CONDICIONES DEL CRÉDITO

Usos de los Recursos: Compra de casa o apartamento (nueva o usada).

Descripción	Monto Máximo	Tasa de Interés			Plazo Máximo
VIVIENDA SOLIDARIA	ϕ58.000.000	8%	anual	sobre saldo	240 meses
VIVIENDA ORDINARIO					
Compra de Lote y/o construcción	Según Pago	Capacidad de			
Compra de vivienda	Según Pago	Capacidad de	12%	anual sobre	240 meses
Cancelación de hipotecas con otras instituciones	Según Pago	Capacidad de	saldo		
Mejoras y/o Ampliaciones	Según Pago	Capacidad de			
VIVIENDA EXTRAORDINARIO					
Compra de Lote y/o construcción	Según Pago	Capacidad de			
Compra de vivienda	Según Pago	Capacidad de	15%	anual sobre	240 meses
Cancelación de hipotecas con otras instituciones	Según Pago	Capacidad de	saldo		
Mejoras y/o Ampliaciones	Según Pago	Capacidad de			



Porcentaje de Financiamiento: El monto de los préstamos hipotecarios para vivienda puede ser hasta el cien por ciento (100%) del valor del bien según el avalúo aceptado por la Junta, si la hipoteca es de primer grado. Podrá aceptarse hipoteca de segundo grado si la de primer grado se originó en la obtención de vivienda, o lote, pero en este caso el monto del préstamo no podrá ser mayor del ochenta por ciento (80%) del valor de la propiedad, según el avalúo aceptado por la Junta, menos el saldo de la hipoteca de primer grado. En iguales circunstancias la Junta puede aceptar hipotecas hasta de tercer grado. (Artículo 65 del Reglamento vigente. Aprobado por el Consejo Universitario en Sesión No. 5045 del 07 de febrero de 2006).

Forma de pago: Pagos mensuales de intereses.

Responsabilidad de la Garantía y Garantías: Hipotecaria.

Valoración de las Garantías: Las propiedades son valoradas por peritos asignados por la Junta, serán valoradas a reposición.

Costos de formalización: La Junta no cobra ninguna comisión por trámite ni costos administrativos. Sin embargo, los costos por avalúo deben ser cancelados al entregar la solicitud de crédito y los honorarios y gastos legales una vez aprobado el crédito serán los que designe la tabla del Colegio de Abogados y Notarios según la gestión a realizar.

Honorarios por avalúo e inspección de obras: Consultar por costo de avalúo e inspecciones. Este último aplica sólo cuando existan procesos constructivos y/o de mejoras a vivienda.

Financiamiento de Gastos: Es factible incluir en el financiamiento los costos legales, y otros; siempre y cuando exista cobertura de la garantía, capacidad de pago y sean excelentes usuarios.

Si desea solicitar un préstamo en una de estas líneas de crédito y ya posee todos los documentos requeridos, solicite cita para entrega de éstos al teléfono 2511-6008 o 2511-1620 o a través de correo electrónico cita@jap.ucr.ac.cr

[1] Préstamo tiene como planes de inversión la compra de vivienda, construcción en lote propio o cancelación de hipotecas.